

JAIRO PARRA QUIJANO
Profesor en las Universidades
Nacional de Colombia, Externado y del Rosario

MANUAL DE
DERECHO
PROBATORIO

CUARTA EDICION



EDICIONES LIBRERIA DEL PROFESIONAL

INDICE GENERAL

TITULO I

LA PRUEBA EN GENERAL

INTRODUCCION

1.-	IMPORTANCIA	3
-----	-------------------	---

CAPITULO I

PRINCIPIOS GENERALES DE LA PRUEBA JUDICIAL

2.-	ENUNCIACION	5
3.-	PRINCIPIO DE LA AUTORRESPONSABILIDAD	5
4.-	PRINCIPIO DE LA CONTRADICCION	6
5.-	PRINCIPIO DE LA VERACIDAD	6
6.-	PRINCIPIO DE LA LIBRE APRECIACION	6
7.-	PRINCIPIO DE LA ADQUISICION PROCESAL	7
8.-	PRINCIPIO DE LA INMEDIACION	7
9.-	PRINCIPIO DE LA PUBLICIDAD	7
10.-	PRINCIPIO DE LA NECESIDAD DE LA PRUEBA	8
11.-	PRINCIPIO DE LA UNIDAD DE LA PRUEBA	8

CAPITULO II

OBJETO DE LA PRUEBA JUDICIAL

12.-	ENUNCIACION	11
I.-	El objeto de la prueba judicial son los hechos	11

II.- El objeto de la prueba judicial son los hechos y las afirmaciones. . .	12
III.- El objeto de la prueba judicial son las afirmaciones	12

CAPITULO III

TEMA DE PRUEBA

13.- NOCION	15
14.- UTILIDAD DEL CONCEPTO	15
15.- HECHOS EXENTOS DE PRUEBA A PESAR DE SER TEMA DE PRUEBA . .	15
I.- Hecho notorio.	15
II.- Negaciones o afirmaciones indefinidas.	17
1. Noción.	17
2. Jurisprudencia.	18
3. Ejemplos elaborados con base en la jurisprudencia.	19
III.- ¿Cuándo es necesario probar las normas jurídicas?	24
1. Normas nacionales para el territorio del Estado.	24
2. Normas nacionales escritas de vigencia local o seccional . . .	24
3. Normas consuetudinarias nacionales.	24
4. Normas legales o consuetudinarias extranjeras	25

CAPITULO IV

CONDUCENCIA, PERTINENCIA Y UTILIDAD DE LA PRUEBA

16.- LA CONDUCENCIA	27
17.- LA PERTINENCIA	27
18.- LA UTILIDAD	28

CAPITULO V

FIN DE LA PRUEBA

19.- ENUNCIACION	31
20.- CREACION DE LA CERTEZA EN EL JUEZ.	31
21.- ESTADOS ANIMICOS CON RELACION A LA VERDAD	31

CAPITULO VI

CLASIFICACION DE LAS PRUEBAS

22.- ENUNCIACION	35
23.- CLASIFICACIONES	35
I.- Según su contradicción	35
1. Prueba sumaria.....	35
2. Prueba controvertida.....	35
II.- Pruebas formales y sustanciales	36
III.- Según su objeto	36
1. Directa.....	36
2. Indirecta.....	36

CAPITULO VII

LA PRUEBA TRASLADADA

24.- NOCION	37
-------------------	----

CAPITULO VIII

SISTEMAS FUNDAMENTALES EN LA ACTIVIDAD PROBATORIA

25.- SISTEMAS DISPOSITIVO E INQUISITIVO.....	39
--	----

CAPITULO IX

SISTEMAS PARA LA VALORACION DE LA PRUEBA

26.- SISTEMA DE LA TARIFA LEGAL Y EL DE LA LIBRE VALORACION DE LAS PRUEBAS POR EL JUEZ	43
I.- Enunciación	43
II.- Ventajas del sistema de la tarifa legal	43
III.- Desventajas de la tarifa legal	44
IV.- Ventajas del sistema de la libre convicción	45

CAPITULO X

LA CARGA DE LA PRUEBA

27.-	NOCION	47
28.-	EN EL PROCEDIMIENTO PENAL	48
	I.- Concepto de Devis Echandía	48
	II.- Concepto de Giovanni Leone	49
	III.- Opinión de Gian Antonio Micheli	51
	IV.- Conclusiones	51

TITULO II

LOS MEDIOS PROBATORIOS

INTRODUCCION

29.-	LOS DIVERSOS MEDIOS DE PRUEBA	55
------	-------------------------------------	----

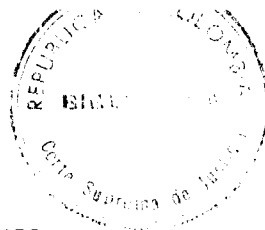
CAPITULO I

EL TESTIMONIO

30.-	NOCION	57
31.-	TESTIGO TECNICO	59
	I.- Generalidades	59
	II.- Definición	60
	III.- ¿Cuándo existe testigo técnico?	60
	1. Recurrir a una experiencia específica del declarante	60
	2. Es el lenguaje el que identifica al testigo técnico	60
	IV.- Importancia del testigo técnico	65
	V.- Testigo que emplea un lenguaje técnico, sin tener los conocimientos científicos, técnicos o artísticos	65
32.-	DIFERENCIAS ENTRE EL PERITO Y EL TESTIGO	66

33.-	DEBER DE TESTIMONIAR	68
34.-	CONTENIDO DEL DEBER DE RENDIR TESTIMONIO	68
35.-	EL DEBER DE COMPARECER Y SU EFECTIVIDAD	70
36.-	EL JURAMENTO	72
	I.- Oportunidad	72
	II.- Fórmulas para prestarlo	72
37.-	OBJETO DEL TESTIMONIO	75
38.-	MOMENTO EN QUE SE ADQUIERE LA CALIDAD DE TESTIGO	76
39.-	EXCEPCIONES AL DEBER DE TESTIMONIAR	78
	I.- El secreto profesional	78
	1. Antecedentes	78
	2. Legislación	79
	3. Criterio de la Corte sobre quien declara sin levantarse la reserva profesional	80
	II.- Los ministros de cualquier culto admitido en la República	80
	III.- Excepciones al deber de comparecer, pero no al de rendir testimonio	81
	1. Por la dignidad del cargo	81
	2. Por enfermedad o impedimento físico	81
	3. Por el lugar de la residencia del testigo	82
	4. Por incapacidad	84
	IV.- Excepción propiamente dicha al deber de declarar	84
	V.- Testimonio de los eclesiásticos en materia penal	85
40.-	CAPACIDAD PARA TESTIMONIAR	85
	I.- Generalidades	85
	II.- Sistemas	85
	1. Sistema tradicional	86
	2. Sistema que propugna porque se eliminen todos los motivos de incapacidad e inhabilidad	86
	3. Sistema que no establece en principio personas incapaces de declarar	87
	4. Sistema latino	87
41.-	INHABILIDADES ABSOLUTAS PARA TESTIMONIAR EN EL ACTUAL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	88
	I.- Consideración previa	88
	II.- Los casos contemplados en nuestra legislación	89
	1. Los menores de doce años	89
	2. Los que se hallen bajo interdicción por causa de demencia.	89
	3. Los sordomudos que no pueden darse a entender por escrito	

	o por lenguaje convencional de signos traducibles por intérprete	90
42.-	INHABILIDADES RELATIVAS PARA TESTIMONIAR	91
43.-	TESTIGOS SOSPECHOSOS	92
44.-	TACHAS	93
	I.- En el procedimiento civil	93
	II.- En el procedimiento penal	95
	III.- En el procedimiento laboral	96
45.-	LIMITACIONES A LA EFICACIA DEL TESTIMONIO	96
	I.- Historia legislativa	96
	II.- Interpretación del artículo 232 del C. de P.C.	97
	III.- Los factores determinantes de indicio grave de que habla el párrafo segundo del artículo 232 del C. de P.C., no pueden ser controlados en casación	100
46.-	PRINCIPIO DE PRUEBA POR ESCRITO ^v	101
	I.- Consideraciones generales	101
	II.- Requisitos	102
	1. Un escrito que provenga de la parte a quien se opone, pero que no sea el contrato mismo	103
	2. Que el escrito provenga de la parte a quien se opone o de su representante o causante	103
	3. Que el escrito goce de autenticidad o que ésta se pruebe ..	104
	4. El escrito debe hacer verosímil o probable el hecho alegado.	104
	III.- Casos prácticos	106
	IV.- La confesión judicial incompleta hace las veces de principio de prueba por escrito	110
	V.- Imposibilidad física o moral para obtener el documento o el principio de prueba por escrito	111
47.-	PERDIDA O DESTRUCCION DEL DOCUMENTO	115
	I.- Tesis existentes sobre el tema	115
	1. La que exige la prueba de una fuerza mayor o un caso fortuito.	116
	2. Tesis que acepta la pérdida no culpable del documento ...	118
	3. La que se conforma con que la pérdida haya sido involuntaria.	118
	II.- Prueba de la ausencia de culpa	119
	III.- Hechos que deben probarse en caso de destrucción o pérdida del documento	120
48.-	COMENTARIO ESPECIAL A LA PRUEBA TESTIMONIAL EN MATERIA LABORAL	121



49.- FORMALIDADES PREVIAS AL INTERROGATORIO	122
I.- Prohibiciones y juramento	122
II.- Pertinencia y utilidad de las preguntas	123
50.- INTERROGATORIO AL TESTIGO ^v	123
I.- Etapas	123
II.- Acta de la audiencia	129
51.- FORMA DEL INTERROGATORIO	130
I.- Preguntas sugestivas	130
1. Generalidades	130
2. Significación	131
3. Admisibilidad de las preguntas sugestivas	133
4. ¿Existen preguntas sugestivas inocuas?	134
5. Interrogatorio sugestivo (escenario psicológico)	135
6. Tesis de la Corte Suprema de Justicia sobre las preguntas sugestivas	138
II.- La pregunta imparcial	139
52.- EL CAREO	140
I.- Etimología y significación	140
II.- Sujetos entre los cuales se puede realizar	140
III.- Importancia	141
IV.- Nociones generales	141
V.- Actitud del juez	142
VI.- Qué es, en el Derecho Probatorio, el careo	143
VII.- Supuesto específico del careo	143
VIII. Facultad oficiosa del juez para decretar el careo	143
IX.- El careo y el tema del proceso	144
53.- PRACTICA DE LA PRUEBA TESTIMONIAL POR COMISIONADO	144
I.- Nociones generales	144
II.- Traslado del testigo al lugar en donde se viene tramitando el proceso.	146
III.- Importancia de la disposición contenida en el artículo 231 del C. de P.C. (aplicable a la Jurisdicción penal ordinaria y penal militar)	147
54.- TESTIGO DE OIDAS	148
I.- Noción	148
II.- Grados del testigo de oídas	148
1. De primer grado	148
2. De grado sucesivo	148
III.- Eficacia probatoria	149

IV.- Qué prueban los testigos de oídas	149
55.- PRUEBA TESTIMONIAL ANTICIPADA	150
I.- Antecedentes	150
II.- Presupuestos de su admisibilidad	150
III.- Prueba testimonial anticipada cuando se trata de personas gravemente enfermas	151
1. Objeto	151
2. ¿Quiénes pueden solicitar la prueba testimonial anticipada?	151
3. ¿A cuáles personas se les puede recibir este testimonio?	151
4. ¿La edad avanzada no es ya motivo para solicitar la prueba testimonial anticipada?	151
5. Personas gravemente enfermas	152
6. Interpretación teleológica de enfermedad grave	153
7. Justificación de los presupuestos	153
8. ¿Qué sucede si los presupuestos afirmados por el peticionario no son ciertos?	154
IV.- Notificación a la futura contraparte en la forma prevista en el artículo 320 ordinales 1, 2 y 3 del C. de P.C.	154
V.- Requisitos para su recepción	155
1. Petición	155
2. Forma de recibir el testimonio anticipado de personas gravemente enfermas	155
3. Lugar en donde se debe recibir la prueba testimonial anticipada de personas gravemente enfermas	155
VI.- ¿Es posible la práctica de la prueba testimonial anticipada con fines judiciales y citación de la futura contraparte, por causas distintas a la enfermedad grave del testigo	156
VII.- Sanción en caso de incumplimiento de los requisitos señalados	156
VIII.- Anticipación del testimonio, con fines judiciales cuando se exige presentar con la demanda una prueba sumaria ¹	157
IX.- Prueba testimonial anticipada sin fines judiciales	158
X.- Interrogatorio anticipado al testigo con fines extrajudiciales ¹	158
XI.- Peligros de la recepción anticipada de la prueba testimonial	159
XII.- Conclusión ¹	160
XIII. Prueba testimonial anticipada "ad futuram memoriam" para el Derecho canónico	160
XIV.- Doctrina de la Corte sobre el tema	161
56.- RATIFICACION DEL TESTIMONIO	163

57.-	RAZON DE LA CIENCIA O CONOCIMIENTO DEL TESTIGO	165
58.-	REEXAMEN DE LOS TESTIGOS	166
59.-	NUMERO DE TESTIGOS	167
60.-	REQUISITOS PARA QUE EXISTA PROCESALMENTE EL TESTIMONIO	168
61.-	REQUISITOS PARA LA VALIDEZ DEL TESTIMONIO	169
62.-	RECEPCION DEL TESTIMONIO	171
	I.- Generalidades	171
	II.- Orden para la recepción	171
	III.- Observaciones	172
	IV.- Acta	173
63.-	CAPACIDAD PARA TESTIMONIAR SEGUN LA EDAD	173
63A.-	LA RESERVA DE LA IDENTIDAD DEL TESTIGO EN EL PROCESO PENAL ..	174

CAPITULO II

LA CONFESION

64.-	LA CONFESION EN MATERIA PENAL	177
	I.- Definición en la doctrina	177
	II.- Ejemplo elaborado con base en la jurisprudencia nacional	178
	III.- Definición de la Corte Suprema de Justicia	179
65.-	INDIVISIBILIDAD DE LA CONFESION EN LO PENAL	181
	I.- Doctrina	181
	II.- Jurisprudencia	183
	III.- Ejemplos con base en la jurisprudencia nacional colombiana	184
	IV.- Tesis del profesor Antonio Rocha	186
	V.- (Decreto 181 de enero 29 de 1981) Conclusiones	187
66.-	CLASES DE CONFESION EN MATERIA PENAL	189
	I.- Confesión simple	189
	II.- Confesión calificada	189
	III.- Confesión procesal	189
	IV.- Confesión extraprocesal	189
	V.- Requisitos que debe cumplir la confesión en el nuevo Código de Pro- cedimiento Penal	190
	1. Que sea hecha ante funcionario judicial	190
	2. La persona debe estar asistida por defensor	191
	3. La advertencia a la persona del derecho que tiene a no declarar contra sí misma	191

4. La declaración debe ser hecha en forma conciente y libre	191
67.- LA CONFESION EN MATERIA CIVIL	192
I.- Definición en la doctrina	192
II.- Definición	192
68.- INDIVISIBILIDAD DE LA CONFESION EN MATERIA CIVIL	192
I.- Generalidades	192
II.- Ejemplos de confesión indivisible, en materia civil, en la jurisprudencia nacional	194
III.- Ejemplo. de confesión divisible en lo civil, en la jurisprudencia nacional	200
IV.- Ejemplos, en materia laboral, de confesión indivisible	201
V.- Debía pero pagué	210
VI.- Ejemplo de la jurisprudencia nacional	210
VII.- Sí debo pero una cantidad inferior	211
VIII.- Ejemplo de la jurisprudencia	211
69.- LA INDIVISIBILIDAD DE LA CONFESION Y LA EXCEPTIO PLURIUM CONSTUPRATORUM	212
I.- Generalidades	212
II.- Ejemplo de la jurisprudencia nacional	213
70.- EL ANIMUS CONFITENDI	214
I.- Noción	214
II.- Tendencias	214
III.- Ejemplos de la jurisprudencia nacional	214
IV.- Doctrina de la Corte sobre el “animus confitendi” en materia civil	218
V.- “Animus confitendi” en materia penal	219
VI.- Ejemplo de la jurisprudencia	220
71.- CONFESION EXTRAJUDICIAL EN MATERIA CIVIL	221
I.- Generalidades	221
II.- Valor probatorio	222
III.- Ejemplo de la jurisprudencia nacional	223
72.- CONFESION EXTRAJUDICIAL EN MATERIA PENAL	225
I.- Doctrina de la Corte	225
73.- REQUISITOS DE LA CONFESION	230
I.- Generalidades	230
II.- Requisitos de existencia	231
1. Debe ser una declaración de parte	231
2. Debe tener por objeto hechos	231
3. Los hechos sobre que verse deben ser favorables a la parte con-	

	traria o perjudiciales al confesante	231
4.	Debe versar sobre hechos personales del confesante o sobre el conocimiento de hechos ajenos	232
5.	Que sea expresa	232
III.-	Requisitos de validez	233
1.	Que sea libre	233
2.	Que sea consciente	233
3.	Que se cumplan las formalidades procesales	233
4.	Capacidad del confesante	234
IV.-	Requisitos de eficacia	234
1.	La disponibilidad objetiva del derecho	234
2.	Que exista autorización legal o convencional para hacerla a nombre de otro	234
V.-	Ejemplo tomado de la jurisprudencia nacional	235
74.-	RETRACTACION DE LA CONFESION EN MATERIA PENAL	238
	I.- Doctrina	238
	II.- Ejemplo	240
	III.- Conclusión	240
75.-	INFIRMACION DE LA CONFESION EN MATERIA CIVIL	240
	I.- Generalidades	240
	II.- Ejemplos de la jurisprudencia nacional	241
	III.- Infirmación de la confesión ficta o presunta	245
	IV.- Ejemplo de infirmación de confesión ficta	245
	V.- Oportunidad para infirmar la confesión	245
76.-	INTERROGATORIO ANTICIPADO^v	246
	I.- Generalidades	246
	II.- Requisitos de la solicitud^v	246
	III.- Notificación del auto que ordena concurrir al absolvente	247
	IV.- Mérito ejecutivo del interrogatorio anticipado^v	247
	V.- Interrogatorio anticipado unido a reconocimiento	248
	VI.- Fórmula cuando se solicita reconocimiento de documentos con interrogatorio	248
	VII.- Traslado de la parte a la sede del juzgado	249
	VIII.- Aplazamiento de la audiencia para formular el interrogatorio de parte	249
	1. Generalidades	249
	2. Es del arbitrio exclusivo del juez resolver si los motivos son justificados para no comparecer	250

3.	Prueba sumaria que justifica la no asistencia al interrogatorio	251
77.-	EL QUE PREGUNTA, ¿CONFIESA?	251
78.-	CONFESION FICTA Y LA DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL EN MATERIA LABORAL	252
	I.- Bases legales	252
	II.- Jurisprudencia	253
	III.- La confesión ficta que se produce en aplicación del artículo 56 del C. de P.L. admite prueba en contrario	255
79.-	LAS MANIFESTACIONES QUE HACEN LAS PARTES EN LA CONCILIACION ANTE JUEZ O INSPECTOR NO CONSTITUYEN CONFESION	257
	I.- Generalidades	257
	II.- Jurisprudencia	257
	III.- Ejemplo de la jurisprudencia nacional	259
80.-	LA CONFESION Y EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	261
81.-	LA CONFESION Y LA PRUEBA DE LA FAMILIARIDAD	262
	I.- Generalidades	262
	II.- Ejemplo sobre la confesión con relación a la prueba de la familia- ridad	262
82.-	NATURALEZA JURIDICA DE LA CONFESION	263
83.-	CONFESION DEL LITISCONSORTE	264
	I.- Consideraciones generales	264
	II.- Ejemplo ilustrativo	265
	III.- Ejemplo de la jurisprudencia	266
	IV.- Tesis de Humberto Murcia	268
	V.- Tesis de Hernando Devis Echandía	270
84.-	PUEDE PROBARSE CON CONFESION LA FECHA DE CREACION DE UN TITULO VALOR	270
	I.- Enunciación	270
	II.- Ejemplo de la jurisprudencia nacional	270
85.-	LA CONFESION Y LA PRETENSION REIVINDICATORIA	271
	I.- Generalidades	271
	II.- Doctrina de la Corte Suprema de Justicia	272
86.-	LA EXCEPCION DE PRESCRIPCION PROPUESTA CONTRA LA DEMANDA DE RECONVENCION CONSTITUYE CONFESION DE LA POSESION	273
87.-	LA CONFESION EN LOS PROCESOS DE SEPARACION DE CUERPOS	275
88.-	CAUSAL DE SEPARACION DE CUERPOS ACREDITADA POR LA CONFE- SION FICTA O PRESUNTA UNIDA AL INDICIO DE QUE TRATA EL AR- TICULO 95 DEL C. DE P.C.	278

89.- LA SEPARACION DE CUERPOS Y LA CONFESION QUE SURGE DEL HECHO DE RECONOCER EL MARIDO UN HIJO EXTRAMATRIMONIAL	279
--	-----

CAPITULO III

LOS DOCUMENTOS

90.- DEFINICION DE DOCUMENTOS EN LA DOCTRINA	281
91.- LA REPRESENTACION EN EL DOCUMENTO	285
I.- Generalidades	285
II.- La representación, ¿debe ser inmediata o no?	286
92.- EL DOCUMENTO COMO OBJETO	286
93.- MATERIA DEL DOCUMENTO	286
94.- FUNCIONES JURIDICAS DEL DOCUMENTO	286
95.- DIFERENCIAS ENTRE EL DOCUMENTO Y EL TESTIMONIO	287
96.- DOCUMENTO Y ACTO DOCUMENTADO	288
97.- APORTACION DEL DOCUMENTO AL PROCESO	289
I.- Presentación por la parte interesada	289
II.- Aportación que se logra mediante pedimento del juez	291
III.- Documentos incorporados durante diligencia de inspección judicial	292
IV.- Sentencia de la Corte Suprema de Justicia sobre la oportunidad para aportar los documentos	293
98.- DOCUMENTO PUBLICO Y PRIVADO	294
99.- VALOR PROBATORIO DEL DOCUMENTO PRIVADO	294
I.- Generalidades	294
II.- Fecha cierta	294
III.- Documentos privados emanados de terceros	295
1. Si son de naturaleza dispositiva o simplemente representativa .	295
2. Si es simplemente declarativa	296
IV.- Jurisprudencia	297
100.- CUADRO EXPLICATIVO	300
101.- IMPUGNACION Y DESCONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS	301
I.- Documentos privados no auténticos	301
1. Primera hipótesis	301
2. Segunda hipótesis	301
II.- Ejemplo tomado de la jurisprudencia	302
102.- RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS	303
I.- Enunciación	303

II.- Clases de reconocimiento	303
1. El reconocimiento expreso	303
2. El reconocimiento ficto	303
3. El reconocimiento tácito, impropriadamente llamado implícito ..	304
4. El reconocimiento implícito	304
5. El reconocimiento por inscripción	304
6. Reconocimiento por atestación	305
III.- Autenticaciones ante notario que de ninguna manera son recono- cimientos	306
103.- DILIGENCIA PARA PROVOCAR EL RECONOCIMIENTO	307
I.- Procedimiento	307
1. Legitimación para solicitarlo	307
2. Anexos	307
3. A quién se cita	307
4. A quiénes se puede citar para el reconocimiento	307
5. Decreto de la diligencia	308
6. Notificación de la realización de la diligencia	308
7. Juramento	308
8. Qué se le pregunta	309
9. Diligencia de reconocimiento realizada extraproceso	309
10. Firmas	310
11. No comparecencia	310
12. Negativa a prestar juramento	310
13. Desconocimiento del documento	310
II.- Consecuencias del reconocimiento	311
104.- EXHIBICION DE DOCUMENTOS U OTRAS COSAS MUEBLES Y LIBROS Y PAPELES DE COMERCIO	311
I.- Bases legales	311
II.- Requisitos de la solicitud de exhibición	312
1. Necesarios	312
2. Convenientes	312
III.- Decreto de exhibición	312
IV.- Oposición a la exhibición	312
V.- Motivos para la oposición	312
VI.- Apreciación de los motivos de la oposición	313
VII.-¿Qué pruebas son pertinentes para demostrar que la parte tiene en su poder el documento?	313
VIII.Exhibición sin oposición	313

IX.- Exhibición pedida a un tercero	314
X.- Perjuicio que se le causa a la parte o al tercero con la exhibición	314
105.- LOS INSTRUMENTOS NO MANUSCRITOS Y SIN FIRMA	314
106.- DOCUMENTOS EN MATERIA DE ESTADO CIVIL	315
I.- Bases legales	315
II.- Jurisprudencia	316
III.- ¿Qué sucede en caso de pérdida o destrucción?	318
IV.- Ejemplo	319
V.- Prueba de la calidad de heredero	319
1. Noción	319
2. Jurisprudencia	320
VI.- Presunción de autenticidad y pureza de las inscripciones hechas en debida forma en el registro del estado civil	323
107.- LA ESCRITURA PUBLICA	323
108.- ETAPAS EN LA ELABORACION DE UNA ESCRITURA PUBLICA	324
I.- Recepción	324
1. Averiguación de los fines prácticos y jurídicos que los otorgantes se proponen alcanzar con sus declaraciones	324
2. Revisión de las declaraciones que le presenten las partes	324
II.- Extensión	324
III.- Otorgamiento	325
IV.- Autorización	326
109.- FECHA DE LA ESCRITURA PUBLICA	327
110.- CERTIFICADO DEL REGISTRADOR	327
111.- LA CONFESION DE QUE HABLA EL NUMERAL 3º DEL ARTICULO 6º DE LA LEY 75 DE 1968, DEBE SER ESCRITA	328
112.- INSTRUMENTO PUBLICO DEFECTUOSO	329
113.- VALOR PROBATORIO DE LAS COPIAS DOCUMENTALES	329
114.- VALOR PROBATORIO DE LAS COPIAS DE DOCUMENTOS	330
115.- DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO	332
116.- LA TACHA DE FALSEDAD	333
I.- Trámite	333
1. Manera de proponerla	333
2. Obligación del juez	333
3. Traslados	333
4. Período probatorio	333
5. ¿Cuándo se tramita como indidente?	333
6. ¿En cuál evento, en el proceso ejecutivo, no se tramita como	

incidente?	334
7. Desistimiento para invocar el documento como prueba	334
8. Efectos de la declaración de falsedad	334
II.- Prueba de la falsedad o de la autenticidad	334
1. Generalidades	334
2. ¿Cuál es el valor del dictamen de los peritos grafólogos?	335

CAPITULO IV

INSPECCION JUDICIAL

117.- LA DENOMINACION	339
118.- DEFINICION	339
119.- ACTIVIDAD DEL JUEZ	339
120.- NATURALEZA DE LA INSPECCION JUDICIAL	339
121.- INSPECCION JUDICIAL CON RESPECTO AL OBJETO INSPECCIONADO: DIRECTA E INDIRECTA	340
122.- OBJETO DE LA INSPECCION	340
123.- SOLICITUD, DECRETO Y PRACTICA DE LA INSPECCION JUDICIAL	341
I.- Memorial petitorio	341
II.- Legitimidad para solicitar la prueba y el decreto oficioso por el juez	342
III.- Juez que practica la inspección	343
IV.- Etapas en la práctica de la diligencia de inspección judicial	344
1. Iniciación de la diligencia	344
2. Examen e identificación de los hechos por el juez	344
3. Labor de fijación o reconstrucción	345
4. Inspección de personas	345
5. Extensión de la diligencia a otros puntos	346
6. Pruebas que tienen que ver con los hechos objeto de la inspección	346
7. Notificación de las providencias que se dicten en la diligencia y recursos contra ellas	347
8. Constancias de las partes o de sus apoderados	347
9. Acta de la diligencia	347
124.- INSPECCIONES JUDICIALES PRACTICADAS FUERA DEL PROCESO	349
125.- NOTIFICACIONES	350
126.- ¿PUEDE PRACTICARSE DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL ANTICIPADA ANTE EL JUEZ CIVIL Y LLEVARLA A UN PROCESO PENAL?	350

CAPITULO V

LA PERICIA

127.- NOCION Y BASES LEGISLATIVAS	351
128.- LA PERICIA COMO MEDIO DE PRUEBA	351
129.- NATURALEZA DE LA PERICIA	352
130.- PROCEDIMIENTO DE LA PRUEBA PERICIAL	352
I.- Proposición de la prueba	352
II.- Pronunciamiento del juez sobre la prueba pericial propuesta	352
III.- Los peritos	353
IV.- Designación y número de peritos	353
V.- Exigencia especial en materia penal y penal militar	354
VI.- Posesión de los peritos	355
VII.- Consignación del dinero necesario para los viáticos y gastos de la pericia	356
VIII.- Oportunidad para pedir adiciones al dictamen	356
IX.- Posibles impedimentos y recusaciones a los peritos	357
X.- Práctica de la prueba pericial	358
1. Actividad de los peritos	358
2. Informes de terceras personas	359
3. Prórroga del término para dictaminar	360
4. Forma en que se presenta el dictamen pericial	360
5. El perito tercero	360
XI.- Contradicción del dictamen, su aclaración y objeción	360
1. En materia civil, laboral y contencioso administrativa	360
2. En materia penal ordinaria y de justicia penal militar	363
XII.- Honorarios de los peritos	365
XIII.- Los informes técnicos de los funcionarios oficiales	366
XIV.- Deber de colaboración de las partes	366
XV.- El caso de los avalúos y otras regulaciones numéricas	367
XVI.- Algunos casos que demuestran la utilización del dictamen para avalúos o señalamiento de cifras numéricas	369
1. Procesos de servidumbres	369
2. Arrendamiento comercial	369
3. Expropiación	370
4. Divisorios	371
5. Ejecutivo	371

6. Ejecución con título hipotecario	372
131.- LA VALORACION POR EL JUEZ DEL DICTAMEN DE LOS PERITOS	372

CAPITULO VI

LOS INDICIOS

132.- NOCION	377
133.- ELEMENTOS DEL INDICIO	377
I.- Enunciación	377
II.- ¿Puede probarse el hecho indicador con indicios?	378
134.- INDICIOS NECESARIOS Y CONTINGENTES	378
135.- UNIDAD DE INDICIOS	379
136.- APRECIACION DE LOS INDICIOS	379
137.- LA IMAGINACION Y LOS INDICIOS	380
138.- EL CASO DE MARIE ROGET	380
I.- El cadáver y los rastros	380
II.- Raciocinios del escritor	381
III.- ¿Quién cometió el crimen?	382

CAPITULO VII

LAS PRESUNCIONES

137.- CONCEPTO	383
138.- CLASIFICACION DE LAS PRESUNCIONES	383
I.- Con relación a su fuente	383
1. Las creadas por el legislador	383
2. Presunciones de hombre	383
II.- Teniendo en cuenta si producen certeza o sólo probabilidad	383
139.- LA INFERENCIA INDUCTIVA	384
I.- Noción	384
II.- Principios de la inducción	385
1. Principio de la deducibilidad	385
2. Principio de la eliminación	385
3. Principio de la generalización	386
III.- Dominio de la certeza o de lo problemático	386
IV.- Plena prueba de los antecedentes o circunstancias	386

V.- Quién hace el proceso inductivo en las presunciones	387
VI.- Actividad del juez en las presunciones judiciales	388
1. Actividad volitiva	388
140.- LAS PRESUNCIONES NO SON MEDIO DE PRUEBA	388

CAPITULO VIII

EL JURAMENTO

141.- EL JURAMENTO COMO MEDIO DE PRUEBA	391
---	-----